

Bogotá D.C.,

**\*1-2024-009665\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-009665**

Fecha: 29-05-2024

Señor (a)  
**ANÓNIMO (A)**  
Ciudad**ASUNTO:** Respuesta SDQS 2597872024 - Radicado SDMujer No. 2-2024- 009780

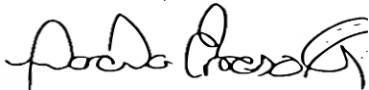
Respetado (a) Señor (a)

En respuesta a la comunicación con radicado del asunto, mediante el cual menciona: “*solicito su asistencia prioritaria con atención psicológica y jurídica para la ciudadana **CARLA VITAL**, quien se encuentra atravesando una difícil situación de violencia al interior de su hogar y requiere atención de manera urgente.*”, se informa que el día 29 de mayo de 2024 se estableció contacto telefónico con la ciudadana quien menciona que ya ha recibido acompañamiento psicosocial por parte de la Secretaría Distrital de Salud y cuenta con cita para el servicio de psicología con su EPS.

Se oferta el servicio de orientación socio-jurídica que se brindan desde los espacios de las Casas de Igualdad de Oportunidades para la Mujeres – CIOM de la Secretaría de la Mujer; sin embargo, la ciudadana menciona no encontrarse interesada en acceder a nuestros servicios. Se brinda información de contacto de la CIOM de la localidad de los Mártires para que en caso de requerir nuestros servicios se ponga en contacto para el agendamiento de estos.

Es importante señalar que el acompañamiento psicosocial de la Secretaría Distrital de la Mujer es un espacio de conversación individual o grupal que tiene como objetivo promover el bienestar, empoderamiento y ejercicio pleno de ciudadanía de las mujeres. Este acompañamiento se facilita desde una perspectiva psicosocial y desde el enfoque de derechos de las mujeres, diferencial y de género, en este sentido no representa ni reemplaza la atención psicoterapéutica, la cual se debe canalizar por medio de sector salud.

Cordialmente,

**MARCELA ENCISO GAITAN**

Directora de Territorialización de Derechos y Participación.

Elaboró: Zarina Narváez- Psicóloga- CIOM Los Mártires. Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

Revisó: Italo Gallo Ortiz - Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)